



## **LA CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS SUYANA**

### **DENUNCIA ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**La vulneración a la integridad física y psicológica de los prisioneros DANIEL CEBALLOS ENRIQUEZ (TD 1351) y NORBERTO RUIZ TORRES (TD 10988) por parte de la guardia del INPEC del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad (EPMS CAS ERE) San Isidro de Popayán – Cauca, en cabeza del director Mayor R. A. HOLGER ANTONIO PEREZ ACEVEDO.**

### **HECHOS**

El día 10 de mayo del 2016 en confusos hechos al interior del patio 8 del EPMS CAS ERE San Isidro Popayán, la guardia del INPEC presuntamente decomisa un celular que supuestamente estaba en poder de los prisioneros NORBERTO RUIZ TORRES y DANIEL CEBALLOS ENRIQUEZ. En estos hechos, los prisioneros fueron golpeados, ultrajados y trasladados del patio 8 a celdas primarias por la guardia de turno, quienes dieron como única explicación un supuesto mal comportamiento, lo que resulta incoherente con la situación del prisionero DANIEL CEBALLOS, en favor de quien se tramita actualmente un traslado a un patio de mediana seguridad por su comportamiento pacífico, acreditado por el mismo INPEC.

El día 22 de mayo, después de 12 días de aislamiento, DANIEL CEBALLOS y NORBERTO RUIZ fueron trasladados al patio 9 nuevamente, siendo víctimas de abusos y malos tratos por parte de la guardia de turno.

El día 24 de mayo se presentó una gran pelea en el patio 9 en la que el prisionero DANIEL CEBALLOS fue herido con arma blanca por reclusos de ese patio, lo que sumando a los golpes propinados por la guardia, le generó politraumatismos e inmovilidad de todos los dedos de una de sus manos. A pesar de lo anterior, al ser trasladado a sanidad, el personal no le brindó ninguna atención argumentando que no tenía heridas graves.

El prisionero NORBERTO RUIZ, también golpeado en la misma pelea, manifiesta que cuando se encontraba en sanidad exigió al médico de turno que hiciera un registro de su paso por la dependencia, a lo que el médico se negó.

**CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS SUYANA  
SUROCCIDENTE COLOMBIANO.**

<http://corporacionsuyana.wix.com/suyana> – [corporacionsuyana@riseup.net](mailto:corporacionsuyana@riseup.net)



Además de lo anterior, el prisionero NORBERTO RUIZ declara que en su cupo de TD (cupos que se han ganado por trabajo en los talleres de marroquinería) faltan \$60.000 y que un guardia le robó sus tarjetas para obtener alimentos y otros artículos de uso personal.

El prisionero DANIEL CEBALLOS manifiesta sentirse mal de salud, carecer de apetito y sentir temor por su vida por los malos tratos recibidos de la guardia y la constante violencia que se presenta en el patio 9, donde ambos prisioneros se encuentran actualmente.

### **EXIGIMOS**

Que se retorne inmediatamente a los prisioneros DANIEL CEBALLOS ENRIQUEZ y NORBERTO RUIZ TORRES a su antiguo patio dado el inminente riesgo que representan para su vida y su integridad física y psicológica las condiciones del patio donde se encuentran actualmente.

Se ordene una valoración médica de DANIEL CEBALLOS ENRIQUEZ y NORBERTO RUIZ TORRES y se remitan de ser necesario a establecimientos de mayor complejidad en donde se pueda garantizar un adecuado tratamiento a las afecciones que presentan.

Se ordene una investigación penal y disciplinaria a los guardias del INPEC que participaron en los vejámenes y abusos en contra de los prisioneros DANIEL CEBALLOS ENRIQUEZ y NORBERTO RUIZ TORRES

### **RESPONSABILIZAMOS**

Al Estado Colombiano en cabeza del presidente JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN, al Ministro de Justicia y del derecho JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, la dirección general del INPEC y al director del EPMS CAS ERE San Isidro Popayán Mayor R. A. HOLGER ANTONIO PEREZ ACEVEDO por cualquier situación que atente contra la vida y la integridad física y psicológica de los prisioneros políticos DANIEL CEBALLOS ENRIQUEZ y NORBERTO RUIZ TORRES.

**Popayán, mayo 26 de 2016**



## INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN  
Presidente de la República  
Carrera 8 No. 7 -26. Palacio de Nariño, Bogotá D.C  
Teléfono: [\(+57 1\) 5629300](tel:+5715629300)  
Correo: [comunicacionesvp@presidencia.gov.co](mailto:comunicacionesvp@presidencia.gov.co)

GERMÁN VARGAS LLERAS  
Vicepresidente de la República  
Carrera 8a No.7-57. Bogotá, D.C  
Teléfonos: (+57 1) 444 2120, 444 2122  
Fax: (+57 1) 596 0651

JORGE EDURDO LONDOÑO ULLOA  
Ministro de Justicia y del Derecho  
Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.  
Teléfono: (+57 1) 444 31 00. Línea de Quejas y Reclamos 01  
Correo: [reclamos.minjusticia@minjusticia.gov.co](mailto:reclamos.minjusticia@minjusticia.gov.co)

JORGE FERNANDO PERDOMO TORRES  
Fiscal General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52-01, Bogotá D.C.  
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00. Línea denuncias penales:  
[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co) , [denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

BG. JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON (e)  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-  
Calle 26 No. 27-48, Bogotá D.C  
Teléfonos: [\(+57 1\) 2347262](tel:+5712347262) / 2347474. Ext. 116  
Correo: [direccion.general@inpec.gov.co](mailto:direccion.general@inpec.gov.co)

OSWALDO BERNAL SANCHEZ  
Director Establecimientos Regional Occidente  
Dirección: Calle 13 No. 64 – 10 Barrio El Limonar de Santiago de Cali.  
Teléfono: Fuera de Colombia, marque 57 + indicativo de ciudad (2)+  
Número 3263445/3263651 /3263957-  
Correo: [roccidente@inpec.gov.co](mailto:roccidente@inpec.gov.co)

CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS SUYANA  
SUROCCIDENTE COLOMBIANO.

<http://corporacionsuyana.wix.com/suyana> – [corporacionsuyana@riseup.net](mailto:corporacionsuyana@riseup.net)



MAYOR R. A. HOLGER ANTONIO PEREZ ACEVEDO  
Director Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y  
Carcelario con Alta Seguridad de Popayán – EPAMSCASPY-  
Dirección: Kilómetro 3 Vía Vereda Las Guacas  
Teléfono: Fuera de Colombia, marque 57 + indicativo de ciudad  
(2)+ Número 8249372 / 8249374/ 8248625 / / 8246033 / 824937 /8249868  
Correo: [epcpopayan@inpec.gov.co](mailto:epcpopayan@inpec.gov.co)

ALFONZO CAJIAO CABRERA  
Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10-32, Bogotá D.C  
Teléfono: [\(+57 1\) 3147300](tel:+5713147300)  
Correo: [atencionciudadano@defensoria.gov.co](mailto:atencionciudadano@defensoria.gov.co)

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO  
Procurador General de la Nación  
Carrera 5 No.15-60, Bogotá D.C.  
Teléfonos: [\(+57 1\) 5878750](tel:+5715878750). Línea gratuita: 018000 910 315  
Correo: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co), [procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS  
DERECHOS HUMANOS  
Calle 113 No. 7-45 torre B, oficina 1101.  
Teléfono: [\(+57 1\) 6583300](tel:+5716583300). Fax: [\(+57 1\) 6583301](tel:+5716583301)  
Correo: [quejas@hchr.org.co](mailto:quejas@hchr.org.co) , [oacnudh@hchr.org.co](mailto:oacnudh@hchr.org.co)